

- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797-1798. Vol. 1, exp. 1, fs. 348. VIRUELAS. PARTES DE LOS CURAS, DE LOS CADAVERES DE VIRULENTOS ENTERRADOS EN SUS PARROQUIAS Y DE LOS HOSPITALES. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797-1798. Vol. 1, exp. 2, fs. 82. VIRUELAS. ORDEN DEL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY MARQUES DE BRANCIFORTE, PARA QUE SE PROCEDA A LA FORMACION DE SOCIEDADES PARA EL SOCORRO DE LOS AFECTADOS POR LA EPIDEMIA DE LAS VIRUELAS. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797-1798. Vol. 1, exp. 3, fs. 5. VIRUELAS. OFICIO PARA QUE NO SE PERMITA LA SALIDA DE LOS INOCULADOS A LUGARES PUBLICOS, CON EL OBJETO DE EVITAR EL CONTAGIO. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797-1798. Vol. 1, exp. 4, fs. 1. VIRUELAS. DEMOSTRACION QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE VIRULENTOS NATURALES E INOCULADOS Y LOS QUE DE AMBOS HAN FALLECIDO. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797-1798. Vol. 1, exp. 5, fs. 1. VIRUELAS. LISTA DE LOS SOCORROS QUE HAN ENTRADO EN LA CASA DE LA JUNTA PRINCIPAL DE CARIDAD. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797-1798. Vol. 1, exp. 6, fs. 53. VIRUELAS. CARTA CIRCULAR IMPRESA EN LA QUE EL ILUSTRISIMO SEÑOR ARZOBISPO, DA GRACIAS A NOMBRE DEL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY A LOS CUERPOS Y PERSONAS QUE HAN CONTRIBUIDO CON SUS LIMOSNAS PARA SOCORRER A LOS ENFERMOS EN LA EPIDEMIA DE VIRUELAS Y CORRESPONDENCIA PARA EL MISMO FIN. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797-1798. Vol. 1, exp. 7, fs. 19. VIRUELAS. EXTRACTO CERTIFICADO POR EL SEÑOR JUAN VICENTE DE VEGA, ESCRIBANO REAL Y DE PROVINCIA DE TODO LO OBRADO EN EL EXPEDIENTE MEXICO, A 12 DE FEBRERO DE 1798. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1798-1815. Vol. 2, exp. 1, fs. 16. DILIGENCIAS PRACTICADAS POR EL SUBDELEGADO DE JALAPA SOBRE LOS GASTOS QUE CAUSO LA INOCULACION DE VIRUELAS EN LOS NATURALES DEL PUEBLO DE IXTLAHUACA DE LOS REYES, JURISDICCION DE AQUELLA VILLA. CONTADURIA GENERAL DE PROPIOS. VERACRUZ.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1799. Vol. 2, exp. 2, fs. 10. ORDEN DEL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY DON MIGUEL JOSE DE AZANZA PARA QUE LOS ALCALDES MENORES FORMEN UNA RAZON CLARA Y METODICA DEL NUMERO DE INDIVIDUOS QUE SE INOCULARON EN LA PASADA EPIDEMIA DE VIRUELAS, EXPECIDICANDO LOS QUE FALLECIERON DE ESTA CLASE, Y DE LOS QUE ENFERMARON Y MURIERON DE LAS NATURALES. VERACRUZ.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1799. Vol. 2, exp. 3, fs. 8. CIRCULAR A LOS SUBDELEGADOS DE LA INTENDENCIA DE MEXICO. CIRCULAR AL SEÑOR REGENTE DE GUADALAJARA ENCARGADO DE SU INTENDENCIA. VERACRUZ.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1801. Vol. 2, exp. 3 BIS, fs. 93. SOBRE ESTABLECER LA JUNTA DE SANIDAD EN VERACRUZ. VERACRUZ.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1801. Vol. 2, exp. 4, fs. 41. PROVIDENCIAS DICTADAS POR ESTA SUPIRIORIDAD PARA EVITAR A LA LLEGADA DE EMBARCACIONES DE ESPAÑA QUE SE INTRODUCAN EN ESTE REINO EL CONTAGIO O PESTE QUE SE EXPERIMENTA EN AQUELLA PENINSULA. VERACRUZ.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1801. Vol. 2, exp. 6, fs. 22. ULTRAMARINO. EL GOBERNADOR DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, SOBRE DAR ALLI REGLAS PARA LAS VISITAS DE SANIDAD.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1801. Vol. 2, exp. 7, fs. 21. ULTRAMARINO. SOBRE ESTABECER LA JUNTA DE SANIDAD EN EL PRESIDIO DEL CARMEN.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1801. Vol. 2, exp. 8, fs. 113. INTENDENCIA DE VERACRUZ. EL AYUNTAMIENTO DE AQUELLA CIUDAD, SOLICITA LA CREACION DE LAS PLAZAS DE MEDICO Y ESCRIBANO DE LA JUNTA DE SANIDAD, CON LA COMPETENTE DOTACION DE LOS FONDOS DE PROPIOS.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1796. Vol. 3, exp. 1, fs. 62. PROVIDENCIAS GENERALES PARA PRECAVER EL CONTAGIO DE VIRUELAS Y CIRCULARES CON EL MISMO OBJETO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 3, exp. 2, fs. 31. CIRCULAR SOBRE MEDICO PARA EVITAR EL CONTAGIO DE LAS VIRUELAS.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 3, exp. 3, fs. 10. SOBRE HABERSE DESCUBIERTO UN MECO CON VIRUELAS EN EL HOSPITAL REAL DE NATURALES.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 3, exp. 4, fs. 5. EL REAL TRIBUNAL DE MINERIA, SOBRE PARAJE DONDE CURAR A LOS COLEGIALES EN CASO DE TENER VIRUELAS.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 3, exp. 5, fs. 7. SOBRE LO ACORDADO POR EL VECINDARIO DEL REAL DE SIERRA DE PINOS EN PREPARACION DE LA EPIDEMIA DE VIRUELAS QUE COMIENZA A EXPERIMENTARSE EN AQUEL LUGAR. ZACATECAS.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 3, exp. 6, fs. 7. CONTADURIA GENERAL DE PROPIOS. EXPEDIENTE DE JUNTA PARA LA SUPERIOR APROBACION DE S. E. ORIZABA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 3, exp. 7, fs. 2. SOBRE PEDIR SEMILLA DE VIRUELA A PUEBLA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 3, exp. 8, fs. 7. SOBRE SOCORROS PARA LOS ENFERMOS DE VIRUELAS MANIFESTADAS EN CHIMALHUACAN, JURISDICCION DE CHALCO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 3, exp. 9, fs. 4. VIRUELAS MANIFESTADAS EN CUAUTITLAN.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 3, exp. 10, fs. 5. INOCULACION DE LA VIRUELA PRACTICADA EN TAXCO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 3, exp. 11, fs. 33. EL SUBDELEGADO DE CUAUTLA DE AMILPAS, SOBRE DIFICULTADES EN LA OBSERVANCIA DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA EVITAR LA PROPAGACION DE LA VIRUELA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 3, exp. 12, fs. 9. EL SUBDELEGADO DE AQUEL PUEBLO, SOBRE MEDIOS PARA SOCORRER A LOS ENFERMOS DE VIRUELAS. MEXTITLAN.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 3, exp. 13, fs. 6. EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LEON, SOBRE MEDIOS PARA OCURRIR AL SOCORRO DE LOS ENFERMOS DE VIRUELAS.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 3, exp. 14, fs. 7. EL SUBDELEGADO DE LA VILLA DE LEON, SOBRE AUXILIOS PARA LOS ENFERMOS DE VIRUELAS EN LOS PUEBLOS DE CUISILLO Y SAN MIGUEL.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1798. Vol. 3, exp. 15, fs. 17. SOBRE SOCORROS A LOS CONTAGIADOS EN SIERRA DE PINOS.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1798. Vol. 3, exp. 16, fs. 12. EL SUBDELEGADO DE JALAPA SOBRE MEDIOS PARA SOCORRER A LOS ENFERMOS DE IXHUACAN. JALAPA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1798. Vol. 3, exp. 17, fs. 3. EL SUBDELEGADO DE TETELA DEL RIO, SOBRE PROVIDENCIAS TOMADAS PARA SOCORRER A LOS ENFERMOS DE LA EPIDEMIA. JALAPA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1804. Vol. 4, exp. 1, fs. 30. PROPAGACION DE LA VACUNA EN ALGUNAS SUBDELEGACIONES DE LA INTENDENCIA DE MEXICO Y EN LA JURISDICCION DE CUERNAVACA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1804. Vol. 4, exp. 2, fs. 36. ORDEN DEL SEÑOR VIRREY PARA QUE EL SEÑOR DON FRANCISCO XAVIER DE BALMIS, EVACUADA LA VACUNACION QUE EXPRESA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, SE DIRIJA A LAS CIUDADES DE QUERETARO, GUANAJUATO Y VALLADOLID, PARA PROSEGUIR EN SU COMISION. ASI MISMO SE DA ORDEN PARA QUE SE LE FRANQUEEN TODAS LAS FACILIDADES, ASI COMO COCHES, ALOJAMIENTO ETC.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1804. Vol. 4, exp. 3, fs. 57. EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA REAL ORDEN DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1805 (SIC), QUE SE PREVIENE SE COSTEE EN PUEBLA LA VACUNA DE LOS FONDOS DE PROPIOS, ARBITRIOS O BIENES DE COMUNIDAD. RECEPCION AL SR. COMISIONADO DON FRANCISCO XAVIER DE BALMIS. CREACION Y ESTATUTOS DE LA JUNTA CENTRAL FILANTROPICA DE VACUNACION, ERIGIDA CON EL NOMBRE DE SAN CARLOS.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1804. Vol. 4, exp. 4, fs. 26. ESTA PENDIENTE LA APROBACION DEL REGLAMENTO Y LA RESOLUCION DE QUE SE HAGA EL GASTO DE LA VACUNACION DE CUENTA DEL FONDO DE PROPIOS. FUNDACION DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA CASA DE VACUNACION PUBLICA. GUANAJUATO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1804. Vol. 4, exp. 5, fs. 7. CONTIENE LA NOTICIA DE QUE SE HALLO EL PUS EN UNA VACA DE LOS EGIDOS DE ESTA CIUDAD, CONFIRMANDOSE SU LEGITIMIDAD EN LA VACUNACION DE HASTA 205 NIÑOS. VALLADOLID.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1804. Vol. 4, exp. 6, fs. 75. EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ REMITE AL DE OAXACA CUATRO PEQUEÑOS VIDRIOS CON EL FLUIDO VACUNO, Y LA INSTRUCCION PARA ADMINISTRARLO. SE NOMBRA A DON ALEJANDRO GARCIA ARBOLEYA PARA TRASMITIR EL FLUIDO. VERACRUZ.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1804. Vol. 4, exp. 7-8, fs. 53. TESTIMONIO DE LO ACTUADO SOBRE QUE SE APRONTE ALOJAMIENTO AL COMISIONADO DE LA EXPEDICION VACUNA Y JOVENES QUE CONDUCEN EL PRECIOSO FLUIDO, Y A QUE SE PRESTEN TODOS LOS AUXILIOS NECESARIOS, Y QUE EL ILUSTRE CAVILDO HAGA LAS MAS SENSIBLES Y PUBLICAS DEMOSTRACIONES POR EL JUSTO APRECIO QUE MERECE UN BENEFICIO TAN RECOMENDABLE. GUADALAJARA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1804. Vol. 4, exp. 9, fs. 16. LLEGA LA COMISION A SAN LUIS POTOSI PARA PROCEDER A LA VACUNACION. DON ANTONIO GUTIERREZ ROBREDO AYUDANTE DIRECTOR DE LA EXPEDICION INOCULO A 391 INDIVIDUOS.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1804. Vol. 4, exp. 10, fs. 22. EXPEDIENTE DIRIGIDO AL ILUSTRE AYUNTAMIENTO POR UNO DE LOS FACULTATIVOS, QUE POR VARIOS RUMBOS EXPIDIO PARA LA PROPAGACION DEL IMPORTE VIRUS VACUNO Y ESTE SE DIRIGIO AL PUERTO DE CAMPECHE. DE VERACRUZ SE DA CUENTA DE HABER RECIBIDO LOS DOCUMENTOS QUE HA DIRIGIDO DE CAMPECHE EL CIRUJANO DE LA REAL ARMADA D. MIGUEL JOSE MONZON NUESTRO COMISIONADO PARA PROPAGAR EN AQUELLA PROVINCIA EL FLUIDO VACUNO, E INCIDENTES CON EL SR. DON FRANCISCO XAVIER DE BALMIS. NUEVA VERACRUZ.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1804. Vol. 4, exp. 11, fs. 4. LLEGADA DE LA EXPEDICION FILANTROPICA DE LA VACUNA AL CARGO DE SU DIRECTOR DON FRANCISCO XAVIER DE BALMIS. YUCATAN.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1804. Vol. 4, exp. 12, fs. 22. DESEMBARCO EN EL PUERTO DE VILLAHERMOSA DE LA EXPEDICION MARITIMA DE LA VACUNA. EL AYUDANTE BOTANICO DON FRANCISCO PASTOR, COMISIONADO POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DON FRANCISCO XAVIER DE BALMIS, TRAE CONSIGO CUATRO NIÑOS PARA LA EXTENSION EN ESTA PROVINCIA DE PUS VACUNO. TABASCO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1804. Vol. 4, exp. 13, fs. 57. SOBRE TRANSPORTE DE LA EXPEDICION A FILIPINAS.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1805. Vol. 4, exp. 14, fs. 41. SECRETARIA DEL VIRREINATO. SOBRE REINTEGRO DE 1779 PESOS 1 REAL 6 GRANOS MINISTRADOS POR LA N. CIUDAD A LA EXPEDICION DE LA VACUNA PARA SU TRANSLACION A VARIAS PROVINCIAS. CESION QUE HIZO LA MISMA N. CIUDAD DE 1779 PESOS 1½ QUE TUVO DE COSTO EL ALOJAMIENTO DE LA EXPEDICION EN MEXICO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1805. Vol. 4, exp. 15, fs. 70. GASTOS QUE HA HECHO LA VACUNA EN ESTOS REINOS. INDIVIDUALIZANDO LOS QUE SE EROGARON POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA Y LOS QUE HAN SUFRIDO LOS CAUDALES DE PROPIOS O DE BIENES DE COMUNIDAD CON NOTICIAS SEPARADA DE LOS QUE HAN QUEDADO PERPETUADOS PARA LA CONSERVACION DEL FLUIDO VACUNO Y LOS FONDOS O ARBITRIOS QUE LOS REPORTAN.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1805. Vol. 4, exp. 16, fs. 7. SE ORDENA AL SR. INTENDENTE DE GUADALAJARA QUE AL GOBERNADOR DE LA BAJA CALIFORNIA DON FELIPE DE COYOCHEA SE REMITA AL PRESIDIO DE LORETO EL PUS VACUNO CON LA BREVEDAD POSIBLE PARA QUE NO SE DESVIRTUE Y PUEDA PROPAGARSE EN AQUELLA PROVINCIA. BAJA CALIFORNIA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1805. Vol. 5f, fs. 457. VIRUELA EN ORIZABA, Y PROVIDENCIAS TOMADAS EN CONSECUENCIA. CONTINUACION DE LAS PARTES DEL PROGRESO DE LAS VIRUELAS EN ORIZABA. SOBRE PONERSE EN EJECUCION EN ORIZABA LAS PROVIDENCIAS TOCANTES A VIRUELAS. VIRUELAS EN MALTRATA. EL SUBDELEGADO DE ORIZABA SOBRE MEDIOS PARA SOCORRER A LOS VIRUELOSOS EN DICHO PUEBLO. ORDEN SUPERIOR PARA QUE SE SOCORRAN LOS POBRES ENFERMOS DE ORIZABA DE CUENTA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY. AUXILIOS PARA LOS VIRULENTOS EN IXTLAHUANSILLO DE ORIZABA. EL SUBDELEGADO DE ORIZABA SOBRE SOCORROS A LOS INDIOS VIRULENTOS. ORIZABA.

- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 5, exp. 1, fs. 3-47. VIRUELAS MANIFESTADAS EN ORIZABA Y PROVIDENCIAS TOMADAS EN CONSECUENCIA. ORIZABA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 5, exp. 2, fs. 48-195. CONTINUACION DE LAS PARTES DEL PROGRESO DE LAS VIRUELAS EN ORIZABA. ORIZABA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 5, exp. 3, fs. 196-357. CONTINUACION DE LAS PARTES DEL PROGRESO DE LAS VIRUELAS EN ORIZABA. ORIZABA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 5, exp. 4, fs. 358-365. SOBRE PONERSE EN EJECUCION EN ORIZABA LAS PROVIDENCIAS TOCANTES A VIRUELAS. ORIZABA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 5, exp. 5, fs. 366-382. EL SUBDELEGADO DE ORIZABA SOBRE MEDIOS PARA SOCORRER A LOS VARIOLOSOS EN DICHO PUEBLO. MALTRATA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 5, exp. 6, fs. 383-453. ORDEN SUPERIOR PARA QUE SE SOCORRAN LOS POBRES ENFERMOS DE CUENTA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY. ORIZABA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 5, exp. 7, fs. 454-457. AUXILIOS PARA OCURRIR A LOS VIRULENTOS EN DICHO HORARIO. IXTLAHUANSILLO. ORIZABA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 5, exp. 8, fs. 458-471. EL SUBDELEGADO DE ORIZABA SOBRE SOCORRER A LOS INDIOS VIRULENTOS. ORIZABA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 6, exp. 1, fs. 19. SOBRE ROGACIONES PUBLICAS.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1798. Vol. 6, exp. 2, fs. 17. BANDO PROHIBIENDO LA VENTA O EMPEÑO DE LA ROPA QUE SE MINISTRA A LOS VARIOLOSOS.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 6, exp. 3, fs. 79. ESTABLECIMIENTO DE UNA JUNTA PRINCIPAL DE CARIDAD EN DICHA CIUDAD PARA EL SOCORRO DE LOS POBRES CONTAGIADOS DE VIRUELAS. PUEBLA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 6, exp. 4, fs. 80. COPIAS DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA PRINCIPAL DE CARIDAD EN PUEBLA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 6, exp. 5, fs. 5. BANDO SOBRE VARIAS PROVIDENCIAS DE POLICIA EN PRECAUCION DE VIRUELAS. PUEBLA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 6, exp. 6, fs. 4. PARTES DE ENFERMOS Y MUERTOS DE VIRUELAS EN PUEBLA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 6, exp. 7. PARTES DEL PROTO-MEDICATO Y SUS INCIDENCIAS 108 FOJAS. 9 ESTADOS Y UN RESUMEN GENERAL DE LAS SOCIEDADES DE CARIDAD, QUE PARA EL SOCORRO DE LOS CONTAGIADOS DE VIRUELA SE FORMARON EN ESTA CAPITAL. PARTES SEMANALES QUE HAN DADO LOS MEDICOS QUE ASISTEN A LOS ENFERMOS DE VIRUELA DE ORDEN DEL DR. MAESTRO JOSE IGNACIO GARCIA DE JOVE. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1785. Vol. 7, exp. 1, fs. 28. SOBRE PRESERVAR A LOS PUEBLOS DE VIRUELAS. DISERTACION FISICO-MEDICA DE DON FRANCISCO GIL; REMITIDA CON REAL ORDEN DEL 15 DE ABRIL DE 1785. EXTRACTO DE LA OBRA PUBLICADA EN MADRID EL AÑO DE 1784, CON EL TITULO "DISERTACION FISICO MEDICA" (IMPRESO).
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1790. Vol. 7, exp. 2, fs. 72. EXPEDIENTE FORMADO CON LA NOTICIA DE ESTAR APESTADA LA HABANA DE VIRUELAS Y PRECAUCIONES QUE DEBEN TOMARSE PARA EVITAR EL CONTAGIO EN ESTE REINO. HAY EXPEDIENTE SOBRE ESTABLECIMIENTO DE LAZARETO DE QUE SETRATO EN ESTE Y CORRE SEPARADO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1790. Vol. 7, exp. 3, fs. 107. SOBRE HABERSE DESCUBIERTO DOS NIÑOS CON VIRUELAS EN LA CASA DE EXPOSITOS. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1793. Vol. 7, exp. 4, fs. 18. EXPEDIENTE FORMADO DE ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE CORREGIDOR DE ESTA N. C. PARA ACLARAR LA OPINION DE QUE LOS VARIOLOSOS QUE SE CURARON EN LA CASA DE SAN ANTONIO ABAD CONTRAJERON DE RESULTAS OTRA ENFERMEDAD MAS PELIGROSA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1791. Vol. 7, exp. 5, fs. 12. EL GOBERNADOR INTENDENTE DANDO PARTE DE DOS PARVULOS QUE PADECIAN DE VIRUELAS, Y DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA EVITAR SU CONTAGIO. SE PIDE AL ILLMO. SR. OBISPO UNA CASA QUE HAY EN EL CERRO DE SAN JUAN A PROPOSITO PARA EL EFECTO Y QUE YA SIRVIO AL MISMO FIN. PUEBLA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1793. Vol. 7, exp. 6, fs. 33. SOSPECHAS DE HABER VIRUELAS EN MEXICO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1793. Vol. 7, exp. 7, fs. 47. VIRUELAS QUE SE PADECEN EN TLALNEPANTLA. DILIGENCIAS PRACTICADAS DE ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE SOBRE EL CONTAGIO DE VIRUELAS, EN LOS PUEBLOS DE SAN PEDRO ATZCAPOTZALTONGO, MAGU, CAHUACAN Y SAN MIGUEL ILA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1793. Vol. 7, exp. 8, fs. 62. OFICIOS Y MINUTAS SUELTAS DEL EXPEDIENTE GENERAL DE VIRUELAS. METODO DE CURACION DE LA VIRUELA DEL DR. DON BERNARDINO PEREZ Y ARAMBURU BACHILLER EN FILOSOFIA, DE DON GABRIEL BARREIRO Y PEÑALVER Y DEL DR. FR. ANTONIO MANUEL CAMEJO CIRUJANO RECIBIDO EN LA HABANA; EJERCIENDO EN CAMECHE. ESTADOS QUE MANIFIESTAN EL NUMERO DE ENFERMOS QUE HA HABIDO EN EL PRESIDIO DEL CARMEN Y SU JURISDICCION, DE LA EPIDEMIA DE VIRUELAS, CON DISTINCION DE LA NATURAL, Y LA INOCULADA; NUMERO DE LOS QUE HAN SANADO DE AMBAS, DE LOS ENFERMOS ACTUALES Y DE LOS DIFUNTOS.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1794. Vol. 7, exp. 9, fs. 7. SOBRE HABERSE DESCUBIERTO ALGUNAS VIRUELAS EN VERACRUZ. CERTIFICACIONES DEL DR. PEDRO GOROSTIZA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1794. Vol. 7, exp. 10, fs. 20. SOBRE HABERSE DESCUBIERTO QUE SE HA INTRODUCIDO PESTE DE VIRUELAS EN LA PROVINCIA DE TABASCO EN EL AÑO DE 1794. EL DR. DON JOSE MOZIÑO, DA CUENTA AL SR. VIRREY, DE QUE LA PESTE DE VIRUELA SE HA PROPAGADO HASTA LA BARRA DE COATZACOALCO Y COMENZADO A SENTIR EN EL PUEBLO DE CHINAMECA. PIDE SE PROHIBA EL QUE SALTEN A TIERRA LOS CONVALECIENTES EN LOS DESEMBARCADEROS Y QUE NO SE ENTIERREN EN LAS IGLESIAS DE LOS POBLADOS LOS CADAVERES DE LOS CONTAGIADOS. INSTRUCCION SOBRE EL MODO DE PRACTICAR LA INOCULACION DE LAS VIRUELAS Y METODO PARA CURAR ESTA ENFERMEDAD, EN EL REINO DE GUATEMALA. FIRMADA POR EL DR. JOSE FLORES. 11 FS. VARIOS OFICIOS DE GUATEMALA, TABASCO, OAXACA, ETC.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1813. Vol. 8, exp. 1, fs. 9. INTENDENCIA DE MEXICO, EL GOBERNADOR Y REPUBLICA DE IXTACALCO SOLICITAN SE LES FRANQUEE DE SUS ARCAS DE COMUNIDADES TRESCIENTOS PESOS PARA LAS NECESIDADES QUE REFIEREN, PARA SU LEGITIMA INVERSION EN LA CALAMITOSA EPIDEMIA. MEXICO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1813. Vol. 8, exp. 2, fs. 5. INTENDENCIA DE MEXICO. SOBRE QUE EL CAPITAN GRADUADO DE TENIENTE CORONEL DON DIEGO CEBALLOS, ENTREGUE 500.00 PESOS AL APODERADO DE LAS PARCIALIDADES DE SAN JUAN Y SANTIAGO A LA CUENTA DEL ARRENDAMIENTO DEL POTRERO DE ASOLCACAN DEL PUEBLO DE MICALXINGO, PARA SOCORRER A LOS CONTAGIADOS DE FIEBRES.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1813. Vol. 8, exp. 3, fs. 6. INTENDENCIA DE MEXICO. EL SUBDELEGADO DE CAUTITLAN, PIDE AUXILIO DE MEDICINAS Y DEMAS NECESARIOS PARA SOCORRER A LOS CONTAGIADOS DE FIEBRE EN EL PUEBLO DE HUEHUETOCA. MEXICO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1813. Vol. 8, exp. 4, fs. 3. INTENDENCIA DE MEXICO. EL SEÑOR ADMINISTRADOR DEL ESTADO Y MARQUEZADO DEL VALLE, SOBRE QUE DEL ARCA DE BIENES DE LA COMUNIDAD PERTENECIENTES A LOS INDIOS DE LA VILLA DE TACUBAYA SE SAQUE LO NECESARIO PARA SOCORRER A LOS ENFERMOS DE ELLA. MEXICO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1813. Vol. 8, exp. 5, fs. 9. INTENDENCIA DE MEXICO. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTIN DE LAS CUEVAS, SOBRE QUE SE LE ENTREGUEN LOS BIENES DE COMUNIDAD DE DICHO PUEBLO PARA SOCORRER A LOS ENFERMOS DE LA EPIDEMIA. MEXICO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1813. Vol. 8, exp. 6, fs. 8. INTENDENCIA DE MEXICO. EL BACHILLER D. RAFAEL BENITEZ Y DON JOSE MARIA ESTRADA, SOLICITAN SE LES PAGUE EL ALCANCE DE LO QUE SUPLIERON EN LA CURACION DE LOS ENFERMOS DE LA EPIDEMIA EN LOS PUEBLOS DE LA MAGDALENA ATLAXOLPA Y ASUNCION ACULCO. MEXICO.

- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1813. Vol. 8, exp. 7, fs. 63. SECRETARIA DEL VIRREYNATO. EPIDEMIA DE FIEBRES. LA N. CIUDAD, MANIFIESTA QUE LA PESTE SIGUE Y SE HAN AGOTADO ABSOLUTAMENTE LOS RECURSOS PARA SOCORRER A LOS ENFERMOS, PIDE QUE DEL CAUDAL QUE SE ENCONTRO EXISTENTE EN LAS ARCAS DEL EXTINGUIDO TRIBUNAL DE LA INQUISICION SE LE SUPLAN 30.000 PESOS CUYO REINTEGRO AFIANZA CON LAS RENTAS DE PROPIOS Y ARBITRIOS.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1814. Vol. 8, exp. 8, fs. 3. INTENDENCIA DE MEXICO. EL DOCTOR DON LUIS MONTAÑA, SOBRE QUE SE PREVenga AL PRESBITERO DON MANUEL DE LA PEÑA, LE REMITA LOS DOCUMENTOS QUE CITA PARA CERRAR LA CUENTA DE LA EPIDEMIA EN TUYAHUALCO. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1814. Vol. 8, exp. 9, fs. 7. INTENDENCIA DE MEXICO. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA SOLICITA QUE DE LOS BIENES DE COMUNIDAD DE LOS PUEBLOS DE SU COMPRESION SE LE MINISTREN LAS CANTIDADES SUFICIENTES A SOCORRER LAS NECESIDADES QUE PADECEN POR LA PESTE Y POR LAS CONTRIBUCIONES CON QUE SE HALLAN GRAVADOS. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1815. Vol. 8, exp. 10, fs. 19. EXPEDIENTE FORMADO SOBRE LA CURACION DE LOS INDIOS DEL PUEBLO DE TICOMAN.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1815. Vol. 8, exp. 11, fs. 35. SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UNA JUNTA QUE CUIDE DE LA CONSERVACION Y PROPAGACION DE LA VACUNA EN VERACRUZ Y NOMBRAMIENTO DE UN FACULTATIVO CON 1500 PESOS DE SUELDO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1816. Vol. 8, exp. 12, fs. 122. INSTANCIA PROMOVIDA POR EL SR. DR. DON FRANCISCO HERNANDEZ, PRETENDIENDO RECAIGA EN EL, EL NOMBRAMIENTO DE VOCAL DIRECTOR EN LA PARTE FACULTATIVA DE LA VACUNA. SE RECUERDA AL SEÑOR INTENDENTE DE VERACRUZ QUE DEBE TENER EL FLUIDO VACUNO Y CONSERVARLO PARA LOS CASOS DE VACUNA PERIODICA QUE SE ESTABLECIO POR LA EXPEDICION FILANTROPICA DE LA QUE FUE DIRECTOR DON FRANCISCO XAVIER DE BALMIS. REGLAMENTO DE ORDEN DE S. M. PARA QUE SE PROPAGUE Y PERPETUE LA VACUNA EN NUEVA ESPAÑA (IMPRESO). EL DR. DON FRANCISCO HERNANDEZ, REBATE LOS CARGOS QUE LE HACE EL DR. DON FLORENCIO PEREZ COMOTO. DON MANUEL LOPEZ DE LUNA MEDICO PROPIETARIO DEL REAL HOSPITAL DE SAN CARLOS, PRESENTA UN ESCRITO Y HACE CARGOS AL DR. FRANCISCO HERNANDEZ. VERACRUZ.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1817. Vol. 8, exp. 13, fs. 4. INTENDENCIA DE VERACRUZ. DON NICOLAS RODRIGUEZ CALERO, POR EL DR. DON FRANCISCO HERNANDEZ, PIDIENDO SE LIBRE ORDEN AL SEÑOR GOBERNADOR DE VERACRUZ, PARA QUE REMITA EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE EL EXPEDIENTE QUE REFIERE, Y CON LOS ANTECEDENTES SE LE ENTREGUE PARA FORMALIZAR SUS DERECHOS. VERACRUZ.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1817. Vol. 8, exp. 14, fs. 6. DON FRANCISCO HERNANDEZ DR. EN CIRUJIA SE QUEJA DE DESPOJO POR EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE LA VACUNA EN VERACRUZ HECHO EN EL DR. DON FLORENCIO PEREZ COMOTO. VERACRUZ.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1818. Vol. 8, exp. 15, fs. 25. EL DR. DON FLORENCIO PEREZ Y COMOTO DA PARTE DE LA RENUNCIA QUE HIZO COMO DIRECTOR DE LA VACUNA DE ESTA COMISION, POR HABERSELE MINORADO LA DOTACION CONCEDIDA POR LA SUPERIORIDAD POR ESTE ENCARGO. RAZON DE LOS NIÑOS VACUNADOS Y NUMERO DE GRANOS VACUNOS QUE HAN SIDO ENTREGADOS POR EL SEÑOR DON FLORENCIO PEREZ COMOTO, COMO DIRECTOR QUE HA SIDO DE LA VACUNA Y POR SU AYUDANTE EL SEÑOR JOSE SAMPERIO. VERACRUZ.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1819. Vol. 8, exp. 16, fs. 14. EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CORDOBA SOLICITA QUE DEL DINERO DEPOSITADO EN AQUELLA ADUANA PERTENECIENTE AL FINADO DON FRANCISCO MARQUEZ SE LES FRANQUEEN 1000 PESOS CON CALIDAD DE REINTEGRO DE LOS FONDOS DE PROPIOS PARA SOCORRER A LOS ENFERMOS POBRES CONTAGIADOS DE FIEBRES PUTRIDAS. VERACRUZ.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1796. Vol. 9, exp. 1, fs. 9. SOBRE ROZAR EN LA CIRCUNFERENCIA DE LA ANTIGUA LOS MATORRALES QUE OCASIONAN DAÑO A LA SALUD DE AQUELLOS VECINOS. VERACRUZ.

- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1798. Vol. 9, exp. 2, fs. 21. SOBRE AUXILIOS A LOS ENFERMOS CONTAGIADOS DE VIRUELAS EN EL PUEBLO DE HUETAMO. SOLICITUD DE LOS NATURALES DEL PUEBLO DE HUETAMO SOBRE QUE DE SUS CAJAS DE COMUNIDAD SE LES MINISTRE CIERTA CANTIDAD PARA LA PRESENTE EPIDEMIA DE VIRUELAS. VALLADOLID.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1804. Vol. 9, exp. 3, fs. 10. INSTANCIA DE DON ANTONIO VELAZQUEZ SOBRE QUE SE LE PAGUE LA CANTIDAD QUE SATIFIZO AL TASADOR, SOBRE INTRODUCCION DE LA AGUA DEL RIO DE XAMAPA. VERACRUZ.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1804. Vol. 9, exp. 4, fs. 7. EL INTENDENTE DE ZACATECAS COMUNICA QUEDAR IMPUESTO DE LA SOBERANA DISPOSICION PARA QUE SE PROPAGUE EL FLUIDO VACUNO Y OFRECE POR SU PARTE EL OBEDECIMIENTO DEBIDO A LOS PATERNALES DESVELOS DE SU MAGESTAD.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1804. Vol. 9, exp. 4, fs. 25. NOTICIA CIRCUNSTANCIADA DEL RECIBIMIENTO QUE SE HA HECHO EN LA CIUDAD DE NUESTRA SEÑORA DE ZACATECAS A LA REAL EXPEDICION DE LA VACUNA DIRIGIDA DE ORDEN DEL REY POR SU MEDICO HONORARIO DE CAMARA EL DR. DN. FRANCISCO XAVIER DE BALMIS. ZACATECAS.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1804. Vol. 9, exp. 4, fs. 1. RAZON DEL NUMERO DE NIÑOS DE AMBOS SEXOS A QUIENES SE LES HA MINISTRADO EL FLUIDO DE LA VACUNA DESDE EL DIA 1º DE DICIEMBRE DE 1804, HASTA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1805. ZACATECAS.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1804. Vol. 9, exp. 4, fs. 8. OFICIOS RELATIVOS AL MISMO ASUNTO. ZACATECAS.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1808. Vol. 9, exp. 5, fs. 10. EL SUBDELEGADO DE ACAYUCAN DON PEDRO PABLO VELEZ, COMUNICA QUE HA COMENZADO LA EPIDEMIA DE VIRUELAS EN MINZAPA; PIDE PRACTICANTES PARA QUE APLIQUEN LA VACUNA Y MEDICINAS QUE CON VOTO DE FACULTATIVO SEAN NECESARIAS. VERACRUZ.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1813. Vol. 9, exp. 6, fs. 12. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COYOACAN PIDE LA EXISTENCIA DE SUS ARCAS DE COMUNIDAD PARA ASISTIR A LOS ENFERMOS POBRES CONTAGIADOS POR LA PRESENTE EPIDEMIA. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1813. Vol. 9, exp. 7, fs. 5. EL PROCURADOR DE LOS NATURALES DE LOS PUEBLOS DEL CURATO DE IXTAPALAPA, SOBRE QUE SE LES SOCORRA EN LA PRESENTE EPIDEMIA. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1813. Vol. 9, exp. 8, fs. 43. ORDEN SUPERIOR AL PROTOMEDICATO PARA QUE SIN PERDIDA DE TIEMPO INFORME SOBRE LA NATURALEZA DE LA ACTUAL EPIDEMIA Y DEL NUMERO DE ENFERMOS QUE ADOLESCEN DE ELLA EN ESTA CAPITAL Y SUS BARRIOS. CONTESTA EL PROTOMEDICATO A LA ORDEN DEL 8 DE JUNIO SOBRE LA NATURALEZA Y SINTOMAS DE LA EPIDEMIA DE FIEBRE. DISPOSICIONES QUE POR BANDO SE PUBLICARAN TENDENTES UNAS A CORTAR LA EPIDEMIA Y OTRAS A MINORAR SUS ESTRAGOS. DISPOSICIONES DE SALUBRIDAD PARA EVITAR LA EPIDEMIA ETC. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1813. Vol. 9, exp. 9, fs. 18. EL APODERADO DE LAS PARCIALIDADES DE SAN JUAN Y SANTIAGO SOBRE QUE SE LE ENTREGUE DE LOS BIENES DE COMUNIDAD AL ADMINISTRADOR LA CANTIDAD NECESARIA PARA QUE SOCORRA A LOS ENFERMOS DE LOS PUEBLOS COMARCANOS. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1813. Vol. 9, exp. 10, fs. 6. EL AYUNTAMIENTO DEL PUEBLO DE AYOTZINGO, SOBRE QUE SE EXTRAIGA DE SU RESPECTIVA ARCA DE BIENES DE COMUNIDAD LO NECESARIO PARA SOCORRER A LOS ENFERMOS DE LA EPIDEMIA DE FIEBRE.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1813. Vol. 9, exp. 11, fs. 48. LIMOSNAS COLECTADAS EN ESTA CAPITAL PARA SOCORRER A LOS ENFERMOS DE LA ACTUAL EPIDEMIA. GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO, DEL SABADO 12 DE JUNIO DE 1813. CUENTA DE LO COLECTADO Y SU DISTRIBUCION. EXTRACTO GENERAL DE LOS ESTADOS DE SALUBRIDAD PUBLICA, QUE DE ORDEN DE ESTE NOBILISIMO AYUNTAMIENTO SE HAN SEGUIDO POR LOS SEÑORES REGIDORES Y ASOCIADOS DE CARIDAD EN LA ACTUAL EPIDEMIA. ESTADO NECROLOGICO DE LAS PARROQUIAS DE ESTA CAPITAL. MEXICO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1813. Vol. 9, exp. 12, fs. 15. EL AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL DE AMECA, JURISDICCION DE CHALCO SOLICITA EL CORRESPONDIENTE SUPERIOR PERMISO PARA GASTAR EN SOCORRER A LOS ENFERMOS CONTAGIADOS DE LA ACTUAL EPIDEMIA LOS 800 PESOS COLECTADOS PARA EL REEDIFICIO DE LA IGLESIA DE AQUEL PUEBLO, Y PAGO DE LOS FACULTATIVOS QUE LOS HAN ASISTIDO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1813. Vol. 9, exp. 13, fs. 7. EL SEÑOR INTENDENTE DE ESTA PROVINCIA ACOMPAÑA EL OFICIO ORIGINAL QUE LE DIRIGIO EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO EN QUE SOLICITA QUE DE SUS FONDOS DE COMUNIDAD SE LE MINISTRE LO NECESARIO PARA LA CURACION DE LOS POBRES ENFERMOS DE LA ACTUAL EPIDEMIA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1813. Vol. 9, exp. 14, fs. 29. SOBRE DESAHOGO DE CARCELES PARA CORTAR LA PROPAGACION DEL CONTAGIO Y PROVIDENCIAS RELATIVAS A QUE EN LOS HOSPITALES DE ESTA CORTE SE RECIBAN ENFERMOS. BANDO DEL SR. VIRREY DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY, PROHIBE A LOS TENDEROS Y BARATILLEROS QUE COMPREN O RECIBAN EN PRENDA FRESADAS NI ROPA ALGUNA DE CAMA, CON EL FIN DE EVITAR LA PROPAGACION DE LA ACTUAL EPIDEMIA. SE DA CUENTA DEL INFORME PEDIDO A LOS HOSPITALES PARA LA ADMINISTRACION DE ENFERMOS DESVALIDOS QUE ADOLECEN DE LA EPIDEMIA DE FIEBRES. MEXICO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1813. Vol. 9, exp. 15, fs. 20. EPIDEDMIA DE FIEBRES. EL MINISTRO ENCARGADO DE LA FELIGRESIA DE TUYAHUALCO SOBRE QUE UN VECINO DE ESTE PUEBLO, INSTRUIDO EN LA MEDICINA, CUIDE DE LOS ENFERMOS, A CUYO FIN SE LE PROPORCIONEN LOS AUXILIOS NECESARIOS. EN JUNTA SUPERIOR DE HACIENDA PUBLICA, CELEBRADA EL VEINTISEIS DE AGOSTO DE 1813, SE ACORDO SE FORME UNA JUNTA DE CARIDAD, A IMITACION DE LAS QUE CON IGUALES MOTIVOS SE REUNIERON Y ESTABLECIERON EN LOS AÑOS DE 79 Y 87.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1813. Vol. 9, exp. 16, fs. 28. PROVIDENCIAS DE PRECAUCION PARA QUE NO SE PROPAGUEN LAS FIEBRES QUE HAN PRINCIPIADO EN LOS SUBURBIOS DE ESTA CIUDAD. DICTAMEN DEL SEÑOR LUIS MONTAÑA, SOBRE LA ENFERMEDAD DE LAS FIEBRES QUE SE HAN DESARROLLADO EN ESTA CAPITAL. MEXICO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 10, exp. 1, fs. 39. VIRUELAS MANIFESTADAS EN LA CIUDAD DE OAXACA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 10, exp. 2, fs. 115. EXPEDIENTE FORMADO A REPRESENTACION DE LETRADO Y CAPITULARES DEL I. AYUNTAMIENTO DE ESTA N. C. SOBRE SUSPENDERSE LA EXTRACCION DE LOS VIROLENTOS AL HOSPITAL DESTINADO Y DEMAS QUE CONTIENE. RAZON DE LOS ENFERMOS DE VIRUELAS QUE EN EL TERCER CUADRO SEÑALADO AL REGIDOR DON DIEGO VILLASANTE RECONOCIO. ANTEQUERA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 10, exp. 3, fs. 37. EL ILLMO. SR. OBISPO DE OAXACA TIENE CONOCIMIENTO DE HABERSE MANIFESTADO LAS VIRUELAS EN AQUELLA CIUDAD Y TOMADO LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS. PAPELES ANONIMOS, RECOGIDOS. CARTA PASTORAL DEL ILLMO. SR. DON GREGORIO JOSE DE OMAÑA Y SOTOMAYOR, OBISPO DE ANTEQUERA. OAXACA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 10, exp. 4, fs. 24. DIFICULTADES DEL SUBDELEGADO DE TEHUACAN PARA PONER EN PRACTICA LAS PROVIDENCIAS SOBRE VIRUELAS. PUEBLA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 10, exp. 5, fs. 9. MEDIOS PARA EVITAR LA COMUNICACION CON VILLALTA. OAXACA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1797. Vol. 10, exp. 6, fs. 17. SOBRE GASTOS CON MOTIVO DE VIRUELAS EN TEUTITLAN. OAXACA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1803. Vol. 10, exp. 7, fs. 110. REALES ORDENES SOBRE QUE SE PROPAGUE EN ESTE REINO LA INOCULACION DE LA VACUNA. COMISIONADOS PARA EL EFECTO Y SUELDO QUE DEBE GOZAR. LISTA DE LOS EMPLEADOS EN LA EXPEDICION DE LA VACUNA, SUS DOTACIONES ETC. LLEGADA DE LA EXPEDICION MARITIMA A VERACRUZ, CUYO DIRECTOR ES EL SR. DON FRANCISCO XAVIER DE BALMIS. MEXICO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1804. Vol. 10, exp. 8, fs. 11. FACULTATIVOS QUE HAN ESCRITO DE LA HABANA, ADEMAS DE DON TOMAS ROMAY. LLEGADA DEL FLUIDO VACUNO EN LAS FRAGATAS DE GUERRA O ANFITRITE DE LA HABANA SE REMITE EL FLUIDO IMPREGNADA EN SEDA EN FORMA DE HILAZA.

- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1804. Vol. 10, exp. 9, fs. 20. VIRUELAS DESCUBIERTAS EN VERACRUZ.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1804. Vol. 10, exp. 10, fs. 28. PARTES DE LOS SUJETOS VACUNADOS EN VERACRUZ Y DE LOS ENFERMOS DE VIRUELAS NATURALES, COMO TAMBIEN DE LA COMUNICACION DE LA VACUNA A VARIOS LUGARES DE LA PROVINCIA, YUCATAN Y CAMPECHE.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1804. Vol. 10, exp. 11, fs. 7. SOBRE EXTINCION EN VERACRUZ DE LA VACUNA DE LA EXPEDICION.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1804. Vol. 10, exp. 12, fs. 31. PARTES DE LAS PERSONAS VACUNADAS EN MEXICO CON EL PUS RECIBIDO POR LA FRAGATA O. ESTADOS DE LOS INOCULADOS DE LA VACUNA EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1804. Vol. 10, exp. 13, fs. 26. PROVINCIAS PARA EL RECIBO DE LA REAL EXPEDICION EN ESTA CAPITAL Y PARA LA SUBSISTENCIA DE LOS NIÑOS QUE TRAJO, LA QUE SE HA REGULADO EN 120 PESOS MENSUALES. COPIA DE LAS CLAUSULAS 10 Y 26 DEL TESTAMENTO DEL CAPITAN DON FRANCISCO DE ZUÑIGA SOBRE LA NUEVA AMPLIACION A ESPALDAS DE ESTE REAL HOSPICIO DE POBRES PARA NIÑOS HUERFANOS DE AMBOS SEXOS.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1804. Vol. 10, exp. 14, fs. 15. RECIBO Y DISTRIBUCION DE LOS EJEMPLARES DEL TRATADO DE LA VACUNA. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1804. Vol. 10, exp. 15, fs. 22. JUNTA CELEBRADA EN LA CASA DE EXPOSITOS PARA AVERIGUAR SI LA HIDROPESIA DE QUE MURIERON ALGUNOS NIÑOS LES SOBREVINO DE LA VACUNACION. DICTAMEN DE LOS SRES. DRES. FRANCISCO XAVIER DE BALMIS, ANTONIO SERRANO, ALEJANDRO GARCIA ARBOLEYA, ETC. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1796. Vol. 11, exp. 1, fs. 33. ORDEN DEL SR. VIRREY BRANCFORTE PARA QUE SE SAQUE COPIA DE LA REAL ORDEN FECHA EN ARANJUEZ EL 15 DE ABRIL DE 1785, Y PONGASE CON ESTE DECRETO A LA CABEZA DE LA DISERTACION FISICO-MEDICA, SOBRE EL METODO DE PRESERVAR A LOS PUEBLOS DE LAS VIRUELAS, COMPUESTA POR EL SR. DON FRANCISCO GIL. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 11, exp. 2, fs. 431. INCIDENCIA DE FIEBRES PETEQUIALES EN ATZCAPOTZALCO. CONTINUA LA VIRUELA. PARTES DE LOS HOSPITALES. RESUMEN GENERAL DE LAS SOCIEDADES DE CARIDAD. PARTES ORIGINALES DE ORIZABA REFIRIENDOSE A LA EPIDEMIA DE VIRUELAS. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1796. Vol. 12, exp. 1, fs. 54. EL SEÑOR INTENDENTE DE OAXACA REPRESENTA CON JUSTIFICACION LOS MALOS PROCEDIMIENTOS DEL SUBDELEGADO DE CHONTALES EN OBSERVANCIA DE LAS PROVIDENCIAS SOBRE VIRUELAS.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1796. Vol. 12, exp. 2, fs. 47. SEGUNDO CUADERNO DE DOCUMENTOS QUE INSTRUYEN LOS MALOS PROCEDIMIENTOS DEL SUBDELEGADO DE CHONTALES DON FERNANDO MARQUEZ, EN OBSERVACION DE LAS PROVIDENCIAS SOBRE VIRUELAS DE LOS PUEBLOS DE SU JURISDICCION. DON FERNANDO MARQUEZ SUBDELEGADO DE LA JURISDICCION DE CHONTALES HACE SU DEFENSA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1796. Vol. 12, exp. 3, fs. 45. VIRUELAS EN NEXAPA Y HUAMELULA. OAXACA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1796. Vol. 12, exp. 4, fs. 24. RECLAMO DEL SUBDELEGADO DE VILLALTA SOBRE LAS EXPRESIONES DE UN BANDO TOCANTE A PROVIDENCIAS DE VIRUELAS. OAXACA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1796. Vol. 12, exp. 5, fs. 59. EL SEÑOR INTENDENTE DE OAXACA SOBRE APROXIMARSE LA EPIDEMIA DE VIRUELAS AL PUEBLO DE TEUTITLAN. INSTRUCCION QUE A MAS DE LO CONTENIDO EN EL BANDO DE QUE SE ADJUNTA COPIA Y DE LAS QUE VERBALMENTE SE HAN DADO A DON TOMAS MARTINEZ CARRILLO, DEBE OBSERVAR EL DESEMPEÑO DE LA COMISION CON QUE SE LE AUTORIZA CUIDE DEL CORDON DESDE TLACOHAGUAYA HASTA TLACOLULA, A FIN DE CORTAR LA COMUNICACION DEL PUEBLO DE TEUTITLAN DEL VALLE QUE SE HALLA CONTAGIADO DE VIRUELAS CON LOS DEMAS QUE HASTA EL DIA DE LA FECHA, SE MANTIENEN LIBRES DE DICHA ENFERMEDAD. OAXACA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1804. Vol. 12, exp. 6, fs. 100. VACUNA PEDIDA A LA HABANA; SU LLEGADA EN LA FRAGATA O TRANSPORTADA EN VIDRIOS; SU INTRODUCCION EN MEXICO; REGLAMENTOS PROPUESTOS POR LOS COMISIONADOS PARA SU SUBSISTENCIA Y PROPAGACION; GASTO QUE OFRECIO HACER PARA ESTE FIN EL ILLMO. SR. ARZOBISPO, Y ORDENES QUE SE EXPIDIERON PARA ESTABLECERLA EN LA CASA DE EXPOSITOS. SUPLEMENTO AL PERIODICO NUMERO TREINTA Y CUATRO. VACUNA. EXTRACTO DIRIGIDO POR EL DR. DON NICOLAS DEL VALLE. PROTOMEDICO REGENTE EN ESTA CIUDAD, AL SR. MARQUES DE SOMERUELOS, PRESIDENTE GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA MISMA CIUDAD E ISLA. LOS MEDIOS MAS SENSIBLES PARA ESTABLECER PARA SIEMPRE LA INOCULACION DE LA VACUNA, EN LA CASA DE CUNA, COMO DEPOSITO PARA LA SEGURA EXISTENCIA DEL FLUIDO EN ESTE REINO. PLAN QUE MANIFIESTA EL EXMO. SEÑOR VIRREY, LOS COMISIONADOS DE LA VACUNA, PARA LA SEGURA CONSERVACION DEL FLUIDO VACUNO EN ESTA CAPITAL.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1796. Vol. 12, exp. 7, fs. 57. VIRUELAS EN OAXACA. PARTE DE LOS SUBDELEGADOS. CERTIFICACIONES DEL SR. DON MANUEL ANTONIO MARTINEZ, CLERIGO PRESBITERO DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE OAXACA, DE DON RAFAEL BRIONES LICENCIADO EN CIRUJIA, SOBRE LA EPIDEMIA DE VIRUELAS EN TEUTITLAN DEL VALLE. OAXACA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1737. Vol. 13, exp. 1, fs. 60. CUADERNO DE LAS PROVINCIAS DADAS POR EL REAL ACUERDO EN ORDEN A LA COBRANZA DE LOS REALES TRIBUTOS (SOBRE EPIDEMIA).

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1762. Vol. 13, exp. 2, fs. 22. DILIGENCIAS PRACTICADAS DE MANDATO DEL ILLMO. SR. ARZOBISPO DE ESTA SANTA IGLESIA SOBRE LA AVERIGUACION DE LAS PERSONAS QUE HAN FALLECIDO DE TODAS CALIDADES DESDE EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO EN LAS DOS EPIDEMIAS DE VIRUELAS Y MATLAZAHUAL, CON QUE DA CUENTA EL EXCMO. SR. VIRREY DE ESTE REINO A S. M. CERTIFICACIONES DE LOS CURAS Y TENIENTES DE LAS PARROQUIAS DE ESTA CAPITAL, SOBRE EL NUMERO DE PERSONAS DE TODAS CLASES QUE HAN FALLECIDO EN ELLAS DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, EN LAS DOS EPIDEMIAS DE VIRUELAS Y MATLAZAHUATL.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1763. Vol. 13, exp. 3, fs. 20. CERTIFICACIONES REMITIDAS CON CONSULTA POR EL ILLMO. SR. ARZOBISPO DE PUEBLA, POR LO QUE CONSTA EL NUMERO DE PERSONAS QUE FALLECIERON EN AQUELLA CIUDAD Y OBISPADO, EN LAS EPIDEMIAS DE VIRUELAS Y MATLAZAHUATL, CUYO RESUMEN ES DE 8,000.00 MUERTOS.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1637. Vol. 13, exp. 4, fs. 8. PROVINCIA DE IGUALAPA. INFORMES QUE HACEN EL CURA PARROCO DEL PUEBLO DE AYUTLA, DE LA JURISDICCION DE IGUALAPA Y EL ALCALDE MAYOR A SU ALTEZA LOS SS. DE LA REAL AUDIENCIA SOBRE LA EPIDEMIA DEL MATLAZAHUATL.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1779. Vol. 13, exp. 5, fs. 48. LOS NATURALES DE TIXTLA Y ZIMPANTZINGO SOBRE LA REPRESENTACION QUE HACE EL CURA Y ELLOS DE LA EPIDEMIA QUE PADECIO TODA AQUELLA SEMENTERA EL AÑO PASADO. CERTIFICACIONES DE ALGUNOS SEÑORES CURAS, SOBRE LA EPIDEMIA Y CARESTIA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1802. Vol. 13, exp. 6, fs. 187. LOS NATURALES DE ZIRANDARO JURISDICCION DE HUETAMO SOBRE ENFERMEDAD EPIDEMICA. DICTAMEN DEL SR. DR. DON FAUSTINO RODRIGUEZ, SOBRE LOS PROGRESOS DE LA ENFERMEDAD, CURACION, ESTABLECIMIENTOS DE LAZARETOS PARA ENFERMOS CONTAGIADOS Y VENTILACION. MEDIO DE EXTINGUIR EL CONTAGIO. JUNTA DE DIRECCION DE POLICIA Y SALUBRIDAD. ESTADOS GENERALES DE LOS ENFERMOS EN EL HOSPITAL PROVISIONAL DE SAN FRANCISCO JAVIER. ESTADO INSTRUCTIVO QUE POR DISPOSICION DE LA JUNTA DE CARIDAD, SE IMPRIMIO PARA MANIFESTAR AL PUBLICO EL RESULTADO DE LA EPIDEMIA. VALLADOLID.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1819. Vol. 13, exp. 7, fs. 64. SOBRE LA EPIDEMIA DE VOMITO Y CALENTURAS PUTRIDAS QUE SE EXPEDIMENTAN EN LA VILLA DE CORDOBA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1819. Vol. 13, exp. 8, fs. 69. PROVIDENCIAS PARA LA CURACION Y ALIMENTOS DE LOS ENFERMOS DE FIEBRE DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO XOCOTITLAN DE LA FELIGRESIA DEL CURATO DE SANTA ANA. SE MANDA CERRAR EL LAZARETO DE NONOALCO, CON PLENO CONOCIMIENTO E INFORME DE QUE LA EPIDEMIA HA TERMINADO. MEXICO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1820. Vol. 13, exp. 9, fs. 118. CALENTURAS EN EL BARRIO DE SANTA CRUZ ACATLAN. LISTA DE LAS PERSONAS QUE COMPONEN LA JUNTA SUPERIOR DE SANIDAD INSTALADA EN ESTA CAPITAL EL 14 DE AGOSTO DE 1820. MEXICO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1816. Vol. 14, exp. 1, fs. 21. PARTES DE LAS OPERACIONES DE LA VACUNA EN ESTA CAPITAL Y OTROS PARAJES DEL REINO, RECIBIDOS EN EL MES DE OCTUBRE EN LA SECRETARIA DE CAMARA DEL VIRREINATO DE DONDE SE PASAN AL SEÑOR FISCAL DE LO CIVIL SEGUN ESTA MANDADO. LISTA DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SIDO VACUNADOS EN EL MES DE AGOSTO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1816. Vol. 14, exp. 2, fs. 16. SOBRE ARBITRIOS PARA DOTAR AL FACULTATIVO DE VACUNA. OAXACA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1816. Vol. 14, exp. 3, fs. 27. PARTES DEL NUMERO DE VACUNADOS EN ESTA CAPITAL Y OTROS PARAJES DEL REINO, RECIBIDOS EN TODO ESTE MES EN LA SECRETARIA DE CAMARA DEL VIRREINATO DE DONDE SE PASAN AL SR. FISCAL DE LO CIVIL SEGUN ESTA MANDADO. LISTA DE LOS INDIVIDUOS QUE SE HAN VACUNADO EN EL MES DE DICIEMBRE. INTENDENCIA DE VERACRUZ. LISTA DE LAS PERSONAS QUE SE HAN VACUNADO EN EL PUEBLO DE ACAYUCAN.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1817. Vol. 14, exp. 4, fs. 29. VACUNA. PARTES DE LO OCURRIDO EN EL RAMO EN ESTA CAPITAL Y OTROS PARAJES DEL REINO QUE DE LA SECRETARIA DE CAMARA DEL VIRREYNATO SE PASAN AL SEÑOR FISCAL DE REAL HACIENDA ENCARGADO DE LO CIVIL EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA. LISTA DE LOS INDIVIDUOS QUE SE HAN VACUNADO EN EL MES DE ENERO DE 1817. VERACRUZ.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1917. Vol. 14, exp. 5-14, fs. 199. PARTES DE LAS OPERACIONES DE LA VACUNA EN ESTA CAPITAL Y OTROS PARAJES DEL REINO, RECIBIDOS EN LOS MESES DE FEBRERO, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE EN LA SECRETARIA DEL VERREINATO DE DONDE SE PASAN AL SEÑOR FISCAL DE REAL HACIENDA ENCARGADO DE LO CIVIL.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1796. Vol. 15, exp. 1, fs. 14. VIRUELAS. EL TENIENTE CASTELLANO DE ACAPULCO, SOBRE CUARENTA DEL BERGANTIN SAN FRANCISCO DE ASIS, PROCEDENTE DE GUAYAQUIL.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1796. Vol. 15, exp. 2, fs. 58. AUXILIO DE TROPA MINISTRADO AL SUBDELEGADO DE TEUTITLAN DEL VALLE PARA AQUIETAR A LOS INDIOS ATUMULTUADOS CON MOTIVO DE LAS PROVIDENCIAS PARA CORTAR LA EPIDEMIA DE VIRUELAS.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1796. Vol. 15, exp. 3, fs. 14. VIRUELAS EN ACAPULCO.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1796. Vol. 15, exp. 4, fs. 19. EL PREBENDADO DE LA SANTA IGLESIA DE PUEBLA, DR. DON IGNACIO DOMENECH, SOBRE LICENCIA PARA IMPRIMIR EL METODO DE CURAR LAS VIRUELAS. PUEBLA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1796. Vol. 15, exp. 5, fs. 17. VIRUELAS EN EL DISTRITO DE GUATEMALA. CUARENTENA A LA TRIPULACION, PASAJEROS Y CARGAMENTO DE LA FRAGATA MERCANTE DE LA VENTURA, PROCEDENTE DEL CALLAO DE LIMA, CONDUCIENDO AL SR. REGENTE DE AQUELLA REAL AUDIENCIA DON AMBROSIO CERDA CON CINCO HIJAS DE LAS CUALES UNA HABIA PADECIDO VIRUELAS EN LIMA Y DOS EN LA NAVEGACION POCOS DIAS ANTES DE HABER ENTRADO EN ACAJUTLA.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1796. Vol. 15, exp. 6, fs. 26. SOBRE VIRUELAS MANIFESTADAS EN PARTIDOS DE LA INTENDENCIA DE VALLADOLID.

GD44 EPIDEMIAS. Año: 1796. Vol. 15, exp. 7, fs. 6. DILIGENCIAS Y PROVIDENCIAS EXPEDIDAS PARA IMPEDIR EL CONTAGIO DE VIRUELAS DE QUE SE HALLA ASALTADO EL PUEBLO DE TEUTITLAN DEL VALLE. INCIDENCIAS Y CAUSA CRIMINAL CONTRA EL LIC. VILLASANTE Y DEMAS COMPLICADOS POR ATRIBUIRSELE HABER INFLUIDO EN EL HECHO DE HABERSE IMPEDIDO TUMULTUARIAMENTE POR LOS INDIOS DICHAS PROVIDENCIAS. ANTEQUERA.

- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1796. Vol. 15, exp. 8, fs. 28. DILIGENCIAS EN RESULTAS DE LA SUMARIA PENDIENTE ANTE EL SUBDELEGADO DE TEUTILAN DEL VALLE SOBRE LA EXTRACCION TUMULTUARIA DE LOS CONTAGIADOS DE VIRUELAS DEL HOSPITAL ASIGNADO POR LOS INDIOS DE DICHO PUEBLO Y PRISION DEL LIC. DON JOAQUIN VILLASANTE, POR EL INFLUJO QUE SE LE ATRIBUYE PARA EL OCURSO Y RECLAMO QUE SE REFIERE AL EXCMO. SR. VIRREY. ANTEQUERA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1796. Vol. 15, exp. 9, fs. 81. SUMARIA INFORMACION RECIBIDA EN AVERIGUACION DE LOS REOS Y COMPLICES DEL TUMULTO ACAECIDO EN ESTE PUEBLO LOS DIAS 8 Y 9 DE OCTUBRE. TEUTITLAN DEL VALLE.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1793. Vol. 16, exp. 1, fs. 20. SOBRE DETERMINAR CASA DONDE SE CUREN LOS VIRULENTOS. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 16, exp. 2, fs. 16. EXTRACTO DEL EXPEDIENTE FORMADO PARA LA CURACION DE LOS ENFERMOS CONTAGIADOS DE VIRUELAS Y SOLICITUD DE UNA CASA PARA EVITAR SU PROPAGACION EN EL NUMEROSO VECINDARIO DE ESTA CORTE.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1795. Vol. 16, exp. 3, fs. 39. EL SR. INTENDENTE DE PUEBLA SOBRE GRATIFICACION DEL MEDICO DESTINADO PARA ASISTIR A LOS VIRULENTOS. PUEBLA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1796. Vol. 16, exp. 4, fs. 61. EXPEDIENTE FORMADO SOBRE PRECAVER EL CONTAGIO DE VIRUELAS QUE YA SE TEME, POR LAS NOTICIAS QUE EXPRESA LA SUPERIOR ORDEN ADENTRO CONTENIDA. PUEBLA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 16, exp. 5, fs. 4. CIRCULAR PARA CORTAR Y EXTINGUIR LA TERRIBLE PESTE DE VIRUELAS. PUEBLA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 16, exp. 6, fs. 105. AVISOS Y PROVIDENCIAS SOBRE HABERSE DESCUBIERTO VIRUELAS EN MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 16, exp. 7, fs. 18. SOBRE VIRUELAS DESCUBIERTAS EN MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 16, exp. 8, fs. 4. EJEMPLAR DE LA CIRCULAR DEL 28 DE FEBRERO, SOBRE PROVIDENCIAS PARA EVITAR LAS VIRUELAS.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 16, exp. 9, fs. 45. PROGRESO Y ESTADO DE LA EPIDEMIA DE VIRUELAS EN MEXICO Y CONTINUACION DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS CON DICHO MOTIVO. NOTICIA DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS POR ESTA N. C. ACERCA DE LA ASISTENCIA DE LOS ENFERMO, Y PRECAUCION DEL CONTAGIO PARA SU MAS PUNTUAL EJECUCION.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 16, exp. 10, fs. 3. CASA PARA INOCULACION ESTABLECIDA EN EL PRIMER CUARTEL MAYOR A COSTA DEL SEÑOR OIDOR DECANO, DELEGADO DEL EXMO. SR. VIRREY, DON COSME DE MIER. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 16, exp. 11, fs. 36. PARTES SOBRE EL ESTADO Y PROGRESO DE LAS VIRUELAS Y SUS INCIDENCIAS. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1797. Vol. 16, exp. 12, fs. 39. ESTABLECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE CARIDAD. LISTA FORNADA PARA LAS SOCIEDADES Y JUNTAS DE CARIDAD, PRECEPTUADAS POR LA SUPERIORIDAD DE S. E. PARA LA ATENCION, SOCORRO Y ALIVIO DE LOS POBRES CONTAGIADOS EN LA PRESENTE EPIDEMIA DE VIRUELAS. MEXICO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1794. Vol. 17, exp. 1, fs. 10-42. INTENDENCIA. EL SUBDELEGADO DE ZIMAPAN SOBRE CIERTA ENFERMEDAD EPIDEMIA QUE SE HA MANIFESTADO EN QUEL REAL.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1794. Vol. 17, exp. 2, fs. 42-134. EXPEDIENTE FORMADO EN VIRTUD DE ORDEN SUPERIOR, POR EL SUBDELEGADO DE ZIMAPAN SOBRE LA EPIDEMIA, QUE SE EXPERIMENTA EN ESTA REAL, COMO DENTRO SE EXPRESA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1803. Vol. 17, exp. 3, fs. 140-50. POLICIA. PROVIDENCIAS TOMADAS CON AVERIGUACION DE LOS PROGRESOS QUE HAGAN LAS FIEBRES QUE SE EXPERIMENTAN EN ESTA CAPITAL.

- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1803. Vol. 17, exp. 4, fs. 150-9. TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE CREADO PARA LA CONSERVACION DEL FLUIDO DE LA VACUNA, EN MERIDA DE YUCATAN, CONSULTANDO, A LA JUNTA SUPERIOR DE MEXICO, PARA SU DIRECCION, AL FACULTATIVO, DON ALEJO DANCOURT; QUE QUEDO ENCARGADO DE ELLA, DESDE SU COMUNICACION, POR EL ENCARGADO DE ELLA, DESDE SU COMUNICACION POR EL ENCARGADO DE SU MAJESTAD DN. FRANCISCO XAVIER BALMIS.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1807. Vol. 17, exp. 5, fs. 160-74. INDIFERENTE. SOBRE PAGO A DON ALEXO DANCOURT, DE 42 PESOS 5 REALES POR HABER PROPAGADO LA VACUNA EN LA PROVINCIA DE YUCATAN.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1808. Vol. 17, exp. 6, fs. 174-89. INDIFERENTE. DON CIPRIANO BLANCO SOBRE REINTEGRO DE GASTOS QUE LE HA ORIGINADO LA PROPAGACION DE LA VACUNA EN CAMPECHE Y QUE SU SUELDO O GRATIFICACION SEA LA MISMA QUE SE SEÑALE A DANCOURT.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1809. Vol. 17, exp. 7, fs. 190-209. SOBRE LA ENFERMEDAD DE VOMITO QUE TRAJO A VERACRUZ LA TRIPULACION DEL NAVIO SAN FRANCISCO DE PAULA. ULTRAMARINO.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1809. Vol. 17, exp. 8, fs. 210-20. INDIFERENTE. DON CIRPIANO BLANCO, PROFESOR DE CIRUGIA DE CAMPECHE SOBRE QUE SE LE EXPIDA TITULO DE DIRECCION O PROPAGADOR DEL FLUIDO VACUNO DE AQUELLA CIUDAD.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1810. Vol. 17, exp. 9, fs. 220-321. VACUNA. SOBRE REGRESO A ESPAÑA DE DON ANTONIO GUTIERREZ, INDIVIDUO DE LA EXPEDICION DE LA VACUNA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1811. Vol. 17, exp. 10, fs. 321-28. VACUNA. EL DIRECTOR DE LA EXPEDICION DE LA VACUNA DON FRANCISCO XAVIER BALMIS SOBRE QUE SE REGRESE A ESPAÑA DON ANTONIO GUTIERREZ.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1811. Vol. 17, exp. 11, fs. 328-35. VACUNA. SOBRE REGRESO A ESPAÑA DE DON ANTONIO GUTIERREZ INDIVIDUO DE LA EXPEDICION VACUNA.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1811. Vol. 17, exp. 12, fs. 335-48. INDIFERENTE. DON CIPRIANO BLANCO SOBRE QUE SE LE DE TITULO DE PROPAGADOR DE LA VACUNA EN CAMPECHE.
- GD44 EPIDEMIAS.** Año: 1811. Vol. 17, exp. 13, fs. 348-445. INDIFERENTE. PROVIDENCIAS PARA EVITAR SE INTRODUCAN EN ESTA CAPITAL LOS ENFERMOS DE CALENTURA QUE VIENEN EN EL CONVOY DE VERACRUZ.